

PREGUNTAS FRECUENTES

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACION EDUCATIVA 2020.

Convenio Marco de Formación Inicial Docente.

1. ¿Puedo postular nuevamente si ya participé en la versión 2018 o 2019 del programa de investigación educativa?

Respuestas:

- Si el 2018 o 2019 participó como investigador responsable, en esta versión puede hacerlo sin asumir nuevamente la dirección del proyecto, es decir, como co-investigador.

- Si el 2018 o 2019 participó como co-investigador, puede hacerlo nuevamente como co-investigador o asumir la dirección del proyecto (toda vez que cumpla los requisitos para ello: ser académico).

Para mayores detalles ver punto IV de las bases.

2. ¿Pueden postular académicos de carreras no pedagógicas?

Respuesta: Si, pero no bajo la figura de investigador responsable.

3. ¿Se puede presentar postulaciones individuales?

Respuesta: Se trata de postulaciones grupales con una idea intención de investigación. De ser aceptada, esta idea proyecto se pulirá durante el diploma (fundamentación bibliográfica y metodológica, factibilidad, etc.). Quienes deseen participar a título personal, pueden hacerlo, pero NO se certificará a quienes solo hayan participado del diploma virtual. El diploma es obtenido a partir del cursado y luego la ejecución de la investigación.

Para mayores detalles ver punto IV y VI de las bases.

4. ¿La convocatoria está abierta para los académicos de todas las carreras de la universidad?

Respuesta:

Si. No obstante, en la versión 2020 del programa de incentivo a la investigación educativa, el Investigador Responsable debe ser un académico vinculado a carreras pedagógicas o del Departamento de Educación.

Para mayores detalles ver punto IV de las bases.

5. ¿Puedo incorporar estudiantes en el equipo para postular?

Respuesta:

Si. Siempre y cuando los estudiantes que se consideren estudien carreras pedagógicas.

6. ¿Puedo participar como investigador responsable si me encuentro fuera del país?

Respuesta:

No, todos los miembros del equipo deben encontrarse en la región durante su participación en el programa.

7. ¿Puedo postular a la convocatoria sin ingresar al diploma de investigación?

Respuesta:

No, el programa de investigación contempla tanto el cursado del diploma de investigación como la ejecución del proyecto de investigación (el diploma se trabaja como taller donde el eje será el enriquecimiento de la idea proyecto aceptada para ingresar).

8. ¿Todos los integrantes del grupo que postula deben participar del diploma y la investigación?

Respuesta:

Si, todos deben participar. Ahora bien, en caso de que se incorpore al equipo un nuevo miembro en la implementación de la investigación, puede hacerlo bajo la figura de “colaborador”, pero NO tendrá certificación por diploma. Para mayores detalles ver punto IV de las bases.

Para consultas, dirigirse a las coordinadoras del Programa:

Francisca Viveros Reyes: f.viverosr@gmail.com

Andrea Hain Cea: andrea.hain@ulagos.cl